

Publicación: **Condenan a seis meses a un hombre que golpeó hasta la muerte a su galgo en Orgaz (Toledo), según Apadat.**— En *Europa Press*, 27/03/2014

Asunto:

---

**europa press**

## **Condenan a seis meses a un hombre que golpeó hasta la muerte a su galgo en Orgaz (Toledo), según Apadat**

TOLEDO, 27 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Juzgado de lo Penal Número 2 de Toledo ha condenado a un hombre que en marzo de 2012 golpeó con un objeto contundente no determinado a un perro de raza galgo de su propiedad hasta causarle la muerte en la localidad de Orgaz, según ha informado la Asociación para la Protección, Adopción y Defensa de los animales, Apadat.

Según el comunicado enviado a los medios por parte de la protectora de animales, los hechos acaecidos en la localidad toledana han sido calificados por el Tribunal como un delito continuado de maltrato animal.

Del mismo modo, añade que se condena a esta personas a la inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, así como la inhabilitación especial por tiempo de dos años y un día para el ejercicio de la profesión, oficio o comercio relacionado con los animales.

Disponible en: <http://www.europapress.es/nacional/noticia-condenan-seis-meses-hombre-golpeo-muerte-galgo-orgaz-toledo-apadat-20140327190321.html>